


4211000

Bogotá D.C.

Doctora
MYRIAM JANETH SOSA SEDANO
Jefe Oficina Asesora de Jurídica (e)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Ciudad

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL
Rad. No: **2-2018-25794**
Fecha: 16/10/2018 15:57:16
Destino: SECRETARÍA DISTRITAL DE
CULTURA, RECREACIÓN Y
Deporte
Cobla: N/A
Anexos: N/A
E: 10

Asunto: Radicados 3-2018-27878 y 1- 2018-23577. Solicitud de concepto proyecto de Decreto, "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales – PUFA y la Comisión Filmica de Bogotá".

Respetada doctora Myriam:

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió su oficio remitido a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por traslado que del mismo hizo la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría General, mediante el cual se solicita emitir concepto técnico del proyecto de Decreto mencionado en el asunto.

En lo atinente con esta solicitud es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad actualmente vigente, a esta Dirección le compete conceptuar técnicamente sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación²; y lo concerniente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

En este contexto la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, en razón a la competencia que para este efecto le otorga la normatividad actualmente vigente, se referirá a algunos artículos del Capítulo III del proyecto de Decreto bajo análisis, debido a que la temática de este Capítulo se refiere a la Comisión Filmica de Bogotá, instancia que actualmente está vigente.

Previo a abordar el respectivo análisis es pertinente mencionar la siguiente normatividad que tiene relación con el tema objeto del estudio.

Del Orden Nacional.

Ley 814 de 2003, "Por la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia".

Ley 1556 de 2012, "Por la cual se fomenta el territorio nacional como escenario para el rodaje de obras cinematográficas".

- 1 Numeral 5) artículo 17 del Decreto Distrital 425 de 2016.
- 2 Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016.
- 3 Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016 y Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Decreto Nacional 437 de 2013, "Por el cual se reglamenta la Ley 1556 de 2012".

Del Orden Distrital.

Decreto Distrital 340 de 2014, "Por el cual se desarrolla el Permiso Unificado para las Filmaciones Audiovisuales – PUFA en el Distrito Capital, se adiciona el Decreto Distrital 456 de 2013, se crea la Comisión Filmica de Bogotá, y se dictan otras disposiciones".

Decreto Distrital 552 de 2018, "Por medio del cual se establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se dictan otras disposiciones"

De la lectura de la exposición de motivos y del articulado del proyecto de Decreto, efectivamente se verifica que el propósito del mismo es incluir en esta iniciativa normativa, los nuevos postulados que establecen las normas nacionales anteriormente relacionadas con relación al PUFA, e igualmente actualizar la composición de la Comisión Filmica de Bogotá⁴, y adecuarse a los postulados establecidos por la Resolución 233 de 2018⁵ de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Aunque la denominación de esta instancia no se allana a lo establecido por el artículo 33 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, la misma fue creada en el Distrito Capital (mediante el Decreto Distrital 340 de 2014, el cual se propone derogar por este proyecto de Decreto), en razón a que tiene origen en normas superiores plenamente vigentes (Leyes y Decretos Nacionales), a las cuales hay que darles cabal cumplimiento.

Así las cosas y por tratarse de una instancia que ya había sido creada en el Distrito Capital y debido a que es una actualización de la misma, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional estima técnicamente viable efectuar el ajuste propuesto en el proyecto de Decreto, "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales – PUFA y la Comisión Filmica de Bogotá".

Asentamiento


CÉSAR OCAMPO CARO
Director Distrital Desarrollo Institucional

c.c. N/A

Anexos: N/A

Proyectó: Jesús María Sánchez Sánchez. Profesional Especializado DDDI
Revisó: César Ocampo Caro



⁴ Artículo 17 del proyecto de Decreto.

⁵ "Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de Coordinación del Distrito Capital"